BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 27 DE JUNIO DE 1984 | Número 145

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Sorteo público para determinar el orden de actuación para cubrir en propiedad dos plazas de médicos adjuntos del Servicio de U. C. I. 1867

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Devolución de fianza definitiva. Contratista: Construcciones Gerardo Hernández, calle del Barranco, número 1-6.°, Cartagena. 1867

Devolución de fianza definitiva: Contratista: Construcciones y Aislamientos, S. A. (CYASA), C/. Reina Doña Violante, s/n., Murcia. 1867

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ginés Román Sánchez. 1867

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pascual Hermanos, Sociedad Anónima. 1867

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Provicasa. 1868

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Comunidad de Propietarios El Romeral. 1868

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

BASES de convocatoria de una beca para colaborar en un trabajo sobre la financiación agraria. 1868

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. 1869

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ICONA. 1869

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 1870

Juzgado de Primera Instancia número Seis de Madrid. 1870

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1871

Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. 1871

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1872
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1872
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1873
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 1873

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 1874
Ayuntamiento de Lorca. 1874
Ayuntamiento de Lorca. 1874
Ayuntamiento de Lorca. 1874
Ayuntamiento de Murcia. 1874
Ayuntamiento de Murcia. 1874
Ayuntamiento de Molina de Segura. 1874
Ayuntamiento de La Unión. 1875
Ayuntamiento de La Unión. 1875
Ayuntamiento de Murcia. 1875
Ayuntamiento de Aguilas. 1875
Ayuntamiento de Cartagena. 1876
Ayuntamiento de Cieza. 1876
Ayuntamiento de Cehegín. 1877
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 1877
Ayuntamiento de Molina de Segura. 1878
Ayuntamiento de Murcia. 1878
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 1878
Ayuntamiento de Aguilas. 1878

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia. 1879
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 1879
Assicurazioni Generali. Madrid. 1878
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. 1880
Recuadación de Hacienda. Zona de Cartagena. 1880
Batallón de Instrucción Paracaidista. Juzgado. 1880

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

496 Declarado desierto el concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de médicos adjuntos del Servicio de U.C.I., por Resolución de esta Consejería de Presidencia número 324, y fecha 9 de mayo del año en curso, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre supletorio que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el día 29 de junio del año en curso se celebrará el sorteo público para determinar el orden de actuación, a las 10 de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 18 de junio de 1984.—El consejero de Presidencia, **José Méndez Espino.**

Consejería de Cultura y Educación

497 En Secretaría General Técnica de esta Consejería quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza definitiva del contrato que se indica al contratista que se señala.

Contrato: «Instalaciones deportivas en Torre Pacheco, 2.ª fase piscina y vestuarios, pista polideportiva y vestuarios».

Contratista: Construcciones Gerardo Hernández, calle del Barranco, número 1. 6.º, Cartagena.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones, que pueden presentarse, dentro del mencionado plazo, en esta Consejería.

Murcia, 14 de junio de 1984.—El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández.**

---

498 En Secretaría General Técnica de esta Consejería quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza definitiva del contrato que se indica al contratista que se señala.

Contrato: «Terminación de dos pistas de tenis en Totana».

Contratista: Construcciones y Aislamientos, S. A. (CYASA), calle Reina Doña Violante, s/n., Murcia.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones, que pueden presentarse, dentro del mencionado plazo, en esta Consejería.

Murcia, 14 de junio de 1984.—El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández.**

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

499 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Ginés Román Sánchez.

b) Domicilio:
Calle Ifre, s/n., Mazarrón, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Paraje La Marina, diputación de Cope, término municipal de Aguilas.

d) Finalidad:
Ampliación CT para suministro de energía a regadíos.

e) Características:
Ampliación de centro de transformación de tipo interior de 100 a 200 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
680.900 pesetas.

h) Expediente n.º AT 3.150.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Antonio Segado González.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de junio de 1984.—El director regional de Industria.

500 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Pascual Hermanos, S. A.

b) Domicilio:
Finca Valsol, carretera Pulpí-Purias, Km. 5, Lorca.

c) Lugar de la instalación:
Idem.

d) Finalidad:
Sustitución de LAMT por LSMT.

e) Características:
Sustitución de LAMT por LSMT con origen en CTI del peticionario, y finalizará en CTI del peticionario; tendrá una longitud de 825 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores 3(1x 95) mm2 Al EPR.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
3.394.300 pesetas.

h) Expediente n.º AT 3.395.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Antonio Segado González.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de junio de 1984.—El director regional de Industria.

---

501 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
PROVICASA.

b) Domicilio:
Calle Sagunto, 1, 1.º, A, Alguazas.

c) Lugar de la instalación:
Alguazas, junto a Polideportivo.

d) Finalidad:
Electrificación de 22 viviendas.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en apoyo de entronque derivación, finaliza en Polideportivo, CTI «Provicasa», longitud de 90 metros, tensión de 20 KV, conductores Al RSF-1 3P (1×95) mm2. El centro de transformación es intemperie, relación de transformación 20 KV ± 5% 398/230 V, potencia de 100 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.312.982 pesetas.

h) Expediente n.º AT 11.905.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Alfonso R. García López.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de marzo de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

502 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Comunidad de Propietarios El Romeral.

b) Domicilio:
Menéndez Pelayo, 1, 5.º B, Molina de Segura (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Paraje El Romeral, margen derecha, carretera Molina-Fortuna, término de Molina de Segura.

d) Finalidad:
Electrificación rural.

e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en CTI «El Romeral» y final en CTI en proyecto; tendrá una longitud de 560 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503 y apoyos metálicos de presilla.

Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 50 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.204.057 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.356.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Francisco Linares Pinar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de mayo de 1984.—El director regional de industria.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

503 BASES de convocatoria de una beca para colaborar en un trabajo sobre la financiación agraria.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Murcia va a emprender un trabajo tendente a evaluar la demanda financiera que la adaptación a los nuevos regadíos va a generar, así como las condiciones técnicas idóneas para distintos subsectores que permitan una amortización financiera de los créditos acorde con la rentabilidad de las explotaciones.

Para ello, y con el fin de ofrecer la posibilidad a diplomados y licenciados en Económicas y Empresariales, así como a ingenieros técnicos agrícolas e ingenieros agrónomos, de adquirir unos conocimientos teóricos y prácticos en el campo de la economía de la empresa agraria, esta Consejería de Agricultura convoca una beca de formación, que se regirá por las siguientes

B A S E S

1. Podrán concurrir a la presente beca los diplomados y licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, así como los ingenieros técnicos agrícolas e ingenieros agrónomos.

2. El disfrute de estas ayudas es incompatible con cualquier otra actividad retribuida. Es, asimismo, incompatible con cualquier otra ayuda o beca concedida por cualquier Organismo público o privado que coincida con la presente beca.

3. Las solicitudes habrán de dirigirlas a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, debiendo tener entrada en el Registro de la misma antes de que se cumplan diez días desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4. La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado académico personal, o fotocopia compulsada.

b) Acreditación de cursos realizados.

c) Todos aquellos datos que puedan facilitar el juicio sobre sus condiciones.

d) Declaración jurada de no tener ninguna actividad retribuida.

5. La Comisión que ha de fijar los méritos de los aspirantes estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilma. Sra. secretaria general técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales:

Dos miembros del Gabinete Técnico.

Secretario: El jefe de la Sección de Personal.

6. En base a la documentación aportada la Comisión seleccionará a cinco candidatos de entre los cuales, tras mantener una entrevista personal con cada uno de ellos, elevará la correspondiente propuesta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, quien resolverá su concesión.

7. La beca tendrá una duración máxima de un año. La concesión actual se iniciará el 1 de septiembre, estando condicionada su continuidad durante el ejercicio de 1985 a la existencia de crédito en el Presupuesto de ese año.

8. La beca tendrá una dotación bruta mensual de 50.000 pesetas.

9. La Consejería de Agricultura podrá anular en cualquier momento la concesión de la beca, si a su juicio existieran motivos suficientes para ello, previa propuesta de los directores del trabajo y oída la Comisión de adjudicación.

10. La concesión de la beca no supondrá ningún tipo de vínculo laboral o administrativo entre el beneficiario y esta Consejería, ni dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social.

Murcia, 20 de junio de 1984.—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 3701

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección Provincial de Murcia

Información pública

Solicitada por la empresa Autocares Costa Azul, S. A., con domicilio en Murcia, Glorieta de España, 4, autorización para variación de itinerario en el servicio parcial San Pedro del Pinatar-Cartagena entrando a Los Narejos, dentro de su concesión de S.P.R.T.V. por carretera entre Alicante-Cartagena-Elda - Murcia (V-3293; a-MU-107).

Se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. director general de Transportes Terrestres, con fecha 30 de junio de 1969, para que en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las Entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita, con motivo de dicha petición, en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, calle Isidoro de la Cierva, 10, 3.º, durante las horas de oficina, presentar ante la misma, en escrito por duplicado ejemplar, cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, Ayuntamiento de Los Alcázares, asociaciones profesionales de transportistas y a los concesionarios de los servicios de igual clase, en explotación, que tengan puntos de coincidencia en su itinerario.

Murcia, 24 de mayo de 1984. La directora provincial.

---

* Número 3856

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Información pública

Don Andrés López Martínez, en calidad de representante de S.A.T. denominada «Los Secanos-Lebor», domiciliada en calle General Aznar número 51, 1.º, de Totana (Murcia), tiene presentada en esta Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, un escrito acompañado de memoria y plano, por el que solicita la ocupación temporal de 1'0000 Has. en el monte denominado «Cabezo Gordo», «Los Picarios», etc., con el número 81 del C.U.P de la propiedad del Ayuntamiento de Totana (Murcia), y sito en dicho término municipal, con el fin de realizar un sondeo para captación de aguas subterráneas y la construcción de un centro de transformación de M T. y un camino de acceso a la parcela.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en las instrucciones vigentes para la tramitación de los expedientes de esta naturaleza, se acuerda abrir información pública, para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y los particulares en general que tengan interés en el asunto, examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, sitas en Murcia, Gran Vía número 43, 3.ª planta, durante las horas hábiles de oficina y presentar ante la misma, por escrito, durante los 15 días siguientes, cuantas alegaciones estimen procedentes sobre el asunto, haciendo constar siempre en sus escritos el número 19/84 del expediente que nos ocupa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 1.º de junio de 1984. El jefe provincial, José Luis Parra Ortum.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3525

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32/82 se da cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, dimanante de ejecutoria número 100/82, rollo 247 S.º 54/81, contra Victorio Crevillén García, mayor de edad, vecino de Archena, calle Ricardo Valcárcel, s/n., actuaciones de vía de apremio para exacción de cuatrocientas veintiuna mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas, importe de la tasación de costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo nueve de julio, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

La cabina y el chasis del camión matrícula MU-4224-I, valorados en fecha 30 de diciembre de 1983, y en concepto de chatarra, en seis mil pesetas.

Dado en Mula a 22 de mayo de 1984. — El juez de Instrucción, Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

---

* Número 3479

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO SEIS DE MADRID

(SECCION B)

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Seis de los de Madrid, en los autos de juicio sumario, que se tramitan bajo el número 1.667 de 1982, promovidos por el procurador señor R. Montaut, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Domingo Conesa Peñalver y doña Francisca Castejón Ruiz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«Trozo de terreno destinado a edificación, situado en el término municipal de San Javier, partido de Pozo Aledo, paraje de La Generala, de caber 6.685 metros cuadrados, de los que habrán de destinarse 880 metros cuadrados a la formación de calles en sus linderos Norte y Sur. Linda: al Norte y Este, con tierras de don Antonio González Martínez, don Antonio Martínez Sánchez y don Antonio Conesa Angolto; Sur, con el ensanche de la carretera de San Javier a San Pedro del Pinatar y tierra de don Antonio Gonlez Martínez, y Oeste, con tierra de este último señor. Sobre la total finca existe una edificación de 3.150 metros cuadrados de superficie edificada, distribuida en taller, recepción y entrega de vehículos, lijado, lavado y servicios, despacho del jefe de taller y limpieza de piezas, almacén de recambios, exposición, caja y aseo, en planta alta se ha construido un local de superficie útil de 136 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados, distribuidos en almacén de recambios, distribuidor, aseo, vestuario, despacho de dirección, dos despachos y oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sección de San Javier, libro 244, folio 111, finca núm. 21.137, inscripción 1.ª».

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1-2.ª planta, se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las 11 de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue la cantidad de 22.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con 20 días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 3589

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 645 de 1982, se sigue procedimiento ejecutivo, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en reclamación de 350.000 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas más para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, contra don Antonio Párraga Carrillo y esposa doña Encarnación Hernández Moreno, vecinos de Alcantarilla, en calle Federico Servet, 8, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio próximo venidero, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Igualmente se hace constar que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.495 y 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al objeto de que tenga conocimiento de ello los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores y llevándose a efecto dicha subasta pública por lotes independientes.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un trozo de tierra riego moreral, en blanco, en la huerta de Murcia y partido de Santomera, riego de Beniales. Su cabida: una tahúlla y una ochava, equivalentes a doce áreas, cincuenta y siete centiáreas, cincuentra decímetros, que linda: al Norte, con Francisco Ruipérez-Vigueras; al Sur, con el brazal de herederos; al Levante, con finca matriz en porción que se vende a don Ginés Párraga Carrillo, y al Poniente, Ginés Ruipérez Vigueras y Francisco Ruipérez Vigueras, y Carmen Vigueras López, senda de servidumbre por medio. Esta finca está afecta a dar paso de carril que se ha de construir por el viento Norte en favor de Rosa Nieto Baquero.

Inscrita en el libro 41 de la sección 10, folio 11, finca número 3.321, inscripción 1.ª. Justipreciada en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª La mitad indivisa de una tierra secano, término de Murcia y partido de Sangonera la Seca, con una superficie de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y tres centiáreas, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Silla a Alcantarilla, y al cementerio de La Puebla; al Este, Antonio Hernández el Herrero Corbalán y Francisco Beltrán Marín; al Sur, Ctra. Gral. 340 de Murcia a Granada, y al Oeste, con el Cano, Antonio Clemares, José Vidal, Celestino Aurelio Carrillo, Luis Cremades y otros. De cuya finca se han hecho tres segregaciones, quedando un resto sin determinar de cincuenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas.

Inscrita en el mismo Registro, al libro 120 de la sección 2.ª, al folio 123, finca número 10.418, inscripción 1.ª. Justipreciada en trescientas sesenta y cuatro mil seiscientas setenta y dos pesetas.

3.ª La mitad indivisa de rústica de secano, en término de Murcia, partido de Sangonera la Seca, con superficie de ochenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas y dieciséis decímetros. Linda: al Sur, adjudicada a don José Párraga Cánovas y don Antonio y don César Marín Pérez; Este, con Juan Cárceles; al Norte, con camino de la Silla a Alcantarilla y al cementerio de La Puebla, y al Oeste, con Cremades.

Inscrita en el mismo Registro en el libro 120 de la sección 2.ª, al folio 129, finca número 10.424, inscripción 2.ª.

Justipreciada en la suma de seis millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas doce pesetas.

El valor total de dichos bienes asciende a la suma de seis millones setecientas setenta y nueve mil ochenta y cuatro pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1861

PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de separación número 49 de 1984, formulada por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en nombre de doña Antonia Alcaina García, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan Carlos Cueto Mármol, vecino de Murcia, con último domicilio conocido en calle María Maroto, 7, 2.º F y actualmente en paradero desconocido, sobre separación, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a don Juan Carlos Cueto Mármol, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 7 de marzo de 1984. El secretario.

* Número 4212

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.376 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, a instancia del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, contra otros y don Doroteo Jorge Jorge y esposa doña Francisca Valverde Torralba, domiciliados en Avda. Fama, Edificio «Rosi», 2.ª-10 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Número 18.—Piso destinado a vivienda tipo B, en la segunda planta centro por la escalera derecha por la que tiene su acceso, del edificio en Murcia, Polígono de Vistabella, Avda. del 18 de julio sin número.

Linda: derecha entrando, piso número 17 y patio de luces; izquierda, piso número 19; fondo, Avda. del 18 de Julio; frente, rellano y hueco de escalera. Tiene una superficie construida de ochenta y dos metros con sesenta centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, baño y cocina.

Valorada en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 3949

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 328/84, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, a instancias de Altos Hornos de Vizcaya, S. A., contra Manufacturas Metálicas de Levante, S. L., domiciliada en Murcia, Ctra. de Alicante, Km. 3 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— 5.050 conteras de plástico, valoradas en 10.100 pesetas.

— 5.200 tornillos con tuerca de 8 x 65, valorados en 26.000 pesetas.

— 5.000 tornillos con tuerca de 8 x 25, valorados en 20.000 pesetas.

— 262 juegos de cojinetes de plástico, valorados en 5.240 pesetas.

— 268 piezas de cojinetes de plástico, valorados en 2.680 pesetas.

— 111 piezas de tubos curvados, valorados en 1.110 pesetas.

— 44 piezas de tubos curvados con pata sin redondo, valorados en 880 pesetas.

— 607 platos de discos embutidos, valorados en 60.700 pesetas.

— 1.088 ejes cortados a medida, valorados en 21.760 pesetas.

— 46 patas de carretilla, valorados en 2.300 pesetas.

— 50 travesaños cortos, valorados en 2.500 pesetas.

— 25 travesaños largos, valorados en 500 pesetas

— 2 mesas metálicas, 3 sillas y 2 sillones tapizados, valorados en 16.000 pesetas.

— 2 archivadores, valorados en 9.000 pesetas.

— 1 estantería de madera, valorada en 6.000 pesetas.

— 1 máquina de escribir, Léxicon 80, valorada en 11.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de c i e n t o ochenta y cinco mil setecientas setenta (185.770) pesetas.

Dado en Murcia a 4 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 3750

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.189 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Talleres Ballester, S. A.», representado por el procurador señor Aledo Martínez, contra don Francisco Marco Soriano y esposa, a los efectos ésta del artículo 144 del R. Hipotecario, vecinos de Pinoso, en calle José Antonio, 12, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una piedra de esmeril con motor acoplado eléctrico, color azul, marca Letart. Valorada pericialmente en 4.000 pesetas.

2. Una pluma de 1.500 Kg., color rojo, grúa marca Roger. Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

3. Una mesa hidráulica de 1.300 Kg., color rojo, marca Delmer. Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

4. Tres cajas de herramientas completas. Tasadas en 12.000 pesetas.

5. Un armario ropero de tres puertas, metálico. Valorado en 250 pesetas.

6. Un archivador de cuatro cajones, metálico. Valorado en 250 pesetas.

Valor total de lo relacionado: cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 3926

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 569 de 1982, sobre división de condominio, promovido por el procurador de los tribunales don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de don Juan Manuel Luque Torres, contra doña María Torres López, don José Antonio Luque Torres y doña Georgina Pérez Fernández, ésta última en ignorado paradero, y en los que se interesa la disolución de la comunidad que conforman el actor con los demandados respecto de la finca que luego se dirá con su justiprecio, la que se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio, a las 10 horas de su mañana, en la sala audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, con expresión del título de adquisición, se encuentra de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

La finca que se subasta, con su avalúo, es la siguiente:

—Urbana.—Casa de planta baja distribuida en diferentes dependencias, señalada con el número 1 de la calle Pedro Díez, en el barrio de San Antón, de este término municipal, que ocupa una superficie de 166 metros y 7 decímetros cuadrados. Linda: al frente u Oeste, calle Real, donde se sitúa; derecha o Sur, calle Pedro Díaz a la que se saca puerta; izquierda, casa de don José Sánchez, y Este o espalda, casa de herederos de Calín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 120, sección 3.ª, folio 166, finca 8.753, inscripción 4.ª, a favor de doña María Torres López, en cuanto a un 50 por 100, don José Antonio Luque Torres y Georgina Pérez Fernández, en cuanto a un 25 por 100, y en favor de don Juan Manuel Luque Torres, en cuanto al 25 por 100 restante.

La finca anteriormente descrita se encuentra valorada en seiscientas cincuenta mil (650.000) pesetas.

Cartagena a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3691

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobado por la C. M. P. de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24-5-84, el proyecto técnico de «Abastecimiento Barrio Nuevo y Aranjuez», redactado por el ingeniero de Caminos don Jesús Fernández Arrausi Méndez, se expone al público durante 15 días, para examen y reclamación, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 28 de mayo de 1984.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

---

* Número 3758

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en sesión de 2 de los corrientes el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir en la contratación directo del servicio de recogida de basuras en Avilés, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

---

* Número 3757

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en su sesión de fecha 2 de los corrientes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del servicio de recogida de basuras en Coy, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

---

* Número 3760

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en sesión de fecha 2 de los corrientes los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de pinos del monte 69, lotes 1.º y 2.º, año forestal 1984, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

---

* Número 3862

MURCIA

ANUNCIO

Aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 30 de mayo del presente año, la modificación de los apartados 1, A) del artículo V y B) del artículo VI del capítulo II de los Estatutos Refundidos del Consejo Municipa de Cultura y Festejos, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría General (Negociado de Educación y Cultura) para que en el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportuno las personas interesadas, según lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 1 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 3123

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don José Pellicer Martínez, con domicilio en Ctra. Nonduermas a La Paloma, Km. 2, de San Ginés (Murcia), y don Pedro Fructuoso Sánchez.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Reforma del alcantarillado en calle Burgos, de El Palmar.

—Abastecimiento y saneamiento en calle Vista Alegre, de La Ñora.

Murcia, 8 de mayo de 1984.—El alcalde, P. D.

---

* Número 3734

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el anuncio de aprobación de los Estatutos del Consejo Municipal de Medio Ambiente, publicado en el «B.O.R.M.» número 98, de 30 de abril de 1984, los mismos se elevan a definitivos, teniendo su entrada en vigor a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, como trámite previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Molina de Segura, 25 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 3844

LA UNION

Anuncio de cobranza

De conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 26 de enero de 1984, y según lo preceptuado en el parrafo primero del artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone el referido pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente se convoca la licitación con arreglo al art. 119-2 de Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, que tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adjudicación del aprovechamiento de las aguas residuales procedentes de la estación depuradora y red de saneamiento de esta ciudad con destino a regadíos de carácter agrícola

Sujeto: Podrán tomar parte en el presente concurso las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones que se fijan en el pliego de condiciones.

Obras a cargo del adjudicatario: La limpieza y conservación de la estación depuradora y del embalse regulador de las aguas residuales serán a cargo del adjudicatario.

Serán igualmente de cargo del adjudicatario todos los gastos necesarios para el tratamiento sanitario de las aguas.

Duración del contrato: Será por cinco años a partir de la adjudicación, siendo éste revisado a los tres años, pudiendo prorrogarse por la tácita por otros cinco años más, renovándose al tercero.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 700.000 pesetas anuales al alza, a revisar al tercer año.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo que se fija para la presentación de proposiciones, pudiéndose examinar en horas hábiles de oficinas.

Garantía: Provisional, 21.000 pesetas; definitiva, el 6% del importe del remate.

Una y otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se indica. Se presentarán en el Negociado de Contratación en horas hábiles y durante un plazo de 20 días, también hábiles, siguientes al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto del documento nacional de identidad número .., y actuando en nombre propio (o en representación de la Entidad denominada... por la que se halla debidamente facultado, según acredita), bien enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Unión para adjudicar el aprovechamiento de las aguas residuales procedentes de la estación depuradora y red de saneamiento, opta a la adjudicación en la modalidad que el referido piego de condiciones establece (fecha y firma).

La Unión, 3 de mayo de 1984. El alcalde.

---

* Número 4210

MURCIA

Negociado de Contratación

1. Hasta las doce horas del día 11 de julio de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Pavimentación calles San Fernando, Olma, Jesualdo, El Pozo, San Antón, Fátima, López, San Antonio, Mayor y Callejón del Tito, en San José de la Vega», por un presupuesto de 8.128.517 pesetas.

2. El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 18 de junio de 1984. El alcalde. P. D.

---

* Número 3842

LA UNION

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1984 el pliego de prescripciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la adquisición de máquina selladora por concierto directo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 3 de mayo de 1984. El alcalde.

---

* Número 4036

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones, que se considerarán desestimadas si transcurren treinta días desde que finalice la exposición, sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 11 de junio de 1984. El alcalde.

Número 3795

CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

El recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación contra la mercantil Mar Mayor, S. A., por débitos a la Hacienda Municipal, por los conceptos de plusvalía y licencia de obras, importantes por principal 1.041.272 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde de Cartagena por Decreto de 23 de mayo de 1984, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 24 de agosto de 1983, como de la propiedad de la mercantil Mar Mayor, S .A., procédase a la celebración de la misma, para cuyo acto se señala el día 18 de julio del corriente año, a las 10,30 horas, y en la sala de audiencias del Juzgado de Distrito número Dos de esta localidad, sito en el Palacio de Justicia, calle de Angel Bruna, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.—Notifíquese al deudor, así como a los acreedores hipotecarios y anúnciese por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablones de anuncios de la Casa Consistorial y esta Oficina».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en la misma, lo siguiente:

1.° Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Uno.—Rústica.—Terreno de secano en el término Cartagena, diputación del Rincón de San Ginés, que tiene una superficie de cuatro hectáreas, diecinueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, con la propiedad de Empresa Naviera Miramar, S. A., y, en parte, camino viejo del Faro; Sur, carretera de Cabo de Palos; Este, con la propiedad de don Francisco Luis Martínez Molina y Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima, y Poniente, Antonio Casanova. Inscrita al folio 87, del libro 253 de la 1.ª sección, finca número 22.231, inscripción 1.ª. Valoración técnica: 35.000.000 de pesetas.

Cargas que la gravan: a) Hipoteca a favor del Instituto Nacional de Colonización, de principal 1.466 pesetas, más intereses y costas. b) Hipoteca a favor del Instituto Nacional de Colonización de 3.500 pesetas de principal, más intereses y costas. c) Hipoteca a favor del Banco de Vizcaya, S. A., respondiendo de 25.200.000 pesetas, más dos años de intereses y costas y gastos. d) Otra hipoteca a favor del Banco de Vizcaya, S. A., respondiendo de 2.300.000 pesetas, más dos años de intereses y costas y gastos.

Tipo de subasta: 1.349.526 pesetas importe de los débitos.

Dos—Urbana.—Lote de terreno en el paraje de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, que tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros, sesenta decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle sin nombre en proyecto que la separa del resto de la finca matriz; Mediodía, carretera al faro, y Levante y Poniente, calles sin nombre. Inscrita al folio 75 del libro 253 de la sección 1.ª, finca número 22.217, inscripción 1.ª. Valoración técnica: 1.700.000 pesetas.

Cargas que la gravan: Hipoteca a favor del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, respondiendo de 3.000.000 pesetas, más dos años de intereses y costas y gastos.

Tipo de subasta: 1.349.526 pesetas, importe de los débitos.

2.° Que las cargas que gravan las fincas descritas quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción los precios de los remates, subrogándose en ellas los adjudicatarios.

3.° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.° Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hicieran efectivos los descubiertos perseguidos.

5.° Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en esta oficina recaudatoria, sita en calle de Cuatro Santos, número 38, de esta ciudad, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.° Que la adjudicación se podrá hacer con derecho a cesión a tercero.

7.° Que todos los gastos que origine la adjudicación serán por cuenta del rematante.

8.° Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

En Cartagena a 29 de mayo de 1984.—El recaudador.

---

* Número 3826

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo último el Reglamento Municipal sobre vigilancia de vehículos a motor exentos de matriculación, el citado reglamento queda expuesto al público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones.

Cieza, 4 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3904

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región», se celebrará en la Casa Consistorial, subasta para el aprovechamiento de maderas de los montes de propios de este Ayuntamiento, correspondientes al presente año 1984, las cuales se relacionan a continuación:

Núm. 1.—A las 10,15 horas, lote Unico del monte número 35 «Las Rueldas, sitio de Barranco de la Canaleta».

1.031 pinos con 311 m. c. de madera y 622 estéreos de leña.

Precio base: 279.900 pesetas. Precio índice: 349.875 pesetas.

Núm. 2.—A las 10,30 horas, lote primero del monte 36 «Sierra de Burete, Cuartel A, Tramo IV, Rodal 6».

1.134 pinos con 363 m. c. de madera y 726 estéreos de leña.

Precio base: 326.700 pesetas. Precio índice: 408.375 pesetas.

Núm. 3.—A las 10,45 horas, lote segundo del monte 36 «Sierra de Burete, Solana de la Morra del Ratón, Cuartel B, Tramo I».

1.713 pinos con 378 m. c. de madera y 756 estéreos de leña.

Precio base: 378.000 pesetas. Precio índice: 472.500 pesetas.

Núm. 4.—A las 11 horas, lote Unico del monte 38 «Solana de Romero y Jabonero, Cabezo Sillado, Cuartel Un., Tramo IV».

Precio base: 365.125 pesetas. Precio índice: 445.156 pesetas.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente, hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acreditarse en el último supuesto la representación, mediante el correspondiente poder notarial, y deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

Dichas proposiciones deberán ser debidamente reintegradas y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación.

a) Declaración jurada firmada por el licitador, de no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Justificante de haberse constituido en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la correspondiente garantía provisional.

Garantías.—El importe de la garantía provisional será del 5 por 100 del precio base de la licitación.

El importe de la garantía definitiva será del 6 por 100 del precio del remate de la subasta. Dicha garantía definitiva deberá ser depositada en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de presentación.—En el sobre cerrado que contenga la proposición se hará constar: «Proposición que se presenta para participar en la subasta del aprovechamiento de maderas, correspondiente al lote número ... del monte número ... del Ayuntamiento de Cehegín».

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número ..., del día ... de ... de 1984, ofrece la cantidad de ... pesetas (exprésese en letra y número), por el lote número ... del monte ... de los Propios del Ayuntamiento de Cehegín. (Fecha y firma del proponente).

Cehegín, 4 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 3851

TORRE PACHECO

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo, los proyectos técnicos de obras que a continuación se relacionan, se exponen al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

— Instalación de alumbrado público en varias calles de San Cayetano, redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan José Egea Vera, por importe de 1.094.632 pesetas.

— Instalación de alumbrado público en Las Armeras y otros barrios de Roldán, redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan José Vera, por importe de 1.973.282 pesetas.

— Instalación de alumbrado público en el barrio del Carmen y Avda. de Roldán, de Balsicas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan José Egea Vera, por importe de 1.143.687 pesetas.

— Reforma y mejora de la instalación de alumbrado público de la Avda. de Fontes, en Torre Pacheco, redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan José Egea Vera, por importe de 1.038.352 pesetas.

—Bordillo, aceras y pavimentación en varias calles de Balsicas, redactado por el ingeniero de caminos don Félix Romojaro, por importe de 5.995.904 pesetas.

—Bordillo y aceras en avenida Marqués de Rozalejo y pavimentación de calles en Dolores, redactado por el ingeniero de caminos don Félix Romojaro, por importe de 5.899.432 pesetas.

— Pavimentación, aceras y bordillo en calles de Roldán, redactado por el ingeniero de caminos don José Luis Gómez Sierra, por importe de 6.289.307 pesetas.

— Pavimentación de calles en El Jimenado, redactado por el ingeniero de caminos don José Luis Gómez Sierra, por importe de 2.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 4 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3939

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Visto el expediente instruido para la liquidación de los ciclomotores, motocicletas y bicicletas de diversas marcas abandonadas en la vía pública y que se encuentran depositadas en el Almacén Municipal, y como quiera que pese a las actuaciones realizadas, no ha sido posible determinar la identidad de sus propietarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1964, vengo en disponer:

Durante un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se hallará expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la relación adjunta de ciclomotores y motocicletas de las marcas Vespino, Mobylette, Ducati, Derbi, Montesa, Puch y otras, así como bicicletas BH y G. A. C., con indicación, en su caso, de su color, número de motor y número de bastidor, retiradas de la vía pública que se encuentran depositadas en el Almacén Municipal, al objeto de que puedan ser retiradas por quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, previo pago de las tasas correspondientes, durante el plazo señalado, transcurrido el cual los vehículos no reclamados, serán subastados mediante el sistema de puja a la llana.

Relación de ciclomotores y motocicletas:

Clase; marca; número de motor; número de bastidor

Ciclomotor; Ducati; 608052; —.
Idem.; Mobylette; 809446; —.
Idem.; Mobylette; 583496; —.
Idem.; Vespino; —; 806952.
Idem.; Derbi; DR-2661-A; —:
Idem.; Derbi Rabasa; 383125; —.
Idem.; Mobylette; 64221; —.
Idem.; Puch Coronado; 8821621; —.
Idem.; Montesa; 17-M-20832; —.
Idem.; Mobylette; 581744; —.
Idem.; Puch Borrasca; 8096922; 1324250.
Idem.; Derbi; 287981; —.
Idem.; Derbi Antorcha; 8825080; —.
Idem.; Mobylette; ilegible; —.
Idem.; Vespino; —; 275735.
Idem.; Puch; 8835595; —.
Idem.; Honda; —; PA 50-Y-1221638.
Idem.; Vespino; —; DGM-500470.
Idem.; Rieju; 89146; —.
Idem.; Vespino; 166648; —.
Idem.; Puch Coronado; 918612; —.
Idem.; Mobylette; 394795; —.
Idem.; Rieju; 66246; —.
Idem.; Puch; 803124; —.
Idem.; Mobylette; ilegible; —.

Relación de bicicletas:

Bicicleta; Cross BH; color: roja.
Idem.; G. A. C.; color: roja.

Molina de Segura, 4 de junio de 1984.—El alcalde.

---

* Número 4211

MURCIA

Negociado de Contratación

1. Hasta las trece horas del día 12 de julio de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de las obras que a continuación se relacionan:

— Instalación de calefacción por gasoleo-C en el C. P. de Los Rosales, de El Palmar. Presupuesto: 3.434.230 pesetas.

— Instalación de calefacción por gasoleo-C en el C. P. Mariano Aroca, de Murcia. Presupuesto: 4.550.692 pesetas.

— Instalación de calefacción por gasoleo-C en el C. P. Delgado Dorrego, de Sangonera la Verde Presupuesto: 3.386.958 pesetas.

2. Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 18 de junio de 1984. El alcalde. P. D.

* Número 3962

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1984, por un importe de doce millones setecientas setenta mil seiscientas cuatro pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales:

12.341.068 ptas.

9. Variación de pasivos financieros:

429.536 ptas.

Total: 12.770.604 ptas.

GASTOS

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:

12.770.604 ptas.

Total: 12.770.604 ptas.

En Caravaca de la Cruz a 6 de junio de 1984.—El alcalde.

---

* Número 4035

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones, que se considerarán desestimadas si transcurren treinta días desde que finalice la exposición, sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 11 de junio de 1984. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4110

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura signados con el número 1.339 de 1984, instados por don José Andúgar Andúgar y otro, contra Betamar, S. A., se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 30 de mayo de 1984.—Yo, Ilmo. Sr. D. Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don José Andúgar Andúgar, vecino de Murcia, asistido de don José Ruiz Sánchez, y de otra y como demandado Betamar, S. A., «que no comparece».

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo las demandas interpuestas por don Juan Manuel Robles Morales y José Andúgar Andúgar, frente a la empresa Betamar, S. A., y declaro la nulidad de los despidos acordados por la misma, a la que, en consecuencia condeno a que proceda a su inmediata readmisión en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y al abono de los salarios dejados de percibir; el importe de los salarios de trámite, en función del declarado probado, desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, es la cantidad importe de la condena a efectos de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asite para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada que deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, en avenida del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Joaquín Samper Juan. El secretario, Jesús Delgado Cruces.

---

* Número 4252

ASSICURAZIONI GENERALI MADRID

Extraviadas pólizas números 121674 y 121675, así como los apéndices de capitales adicionales eventuales números 5725 y 5726, emitidos el 15 de septiembre de 1972, sobre la vida de don Joaquín Santos González, si dentro de 30 días, desde hoy, no ha habido reclamación de terceros, quedarán nulos y sin efecto alguno y se emitirán duplicados en su sustitución.

Número 2162

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.159 del año pasado, a instancias de don Adelino López Sánchez, contra la empresa Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A., en acción sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto: En la ciudad de Murcia a 10 de marzo de 1984.

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

S. S.ª Ilma., por ante mí el secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía al trabajador con la empresa Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A., a partir del día 6 de marzo de 1984 y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone la siguiente cantidad: Para Adelino López Sánchez, trescientas noventa mil noventa y seis pesetas, en concepto de indemnización, más trescientas treinta mil cuatrocientas ochenta pesetas, en concepto de salarios de trámite.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Ctra. de Madrid, Km. 374, en Molina de Segura (Murcia) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 27 de marzo de 1984.—El magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 2045

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.790/83, por salarios, instados por don Miguel Angel Bermejo Sánchez frente a don Mariano Cerezo Jiménez, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 15 de marzo de 1984. Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante, don Miguel Angel Bermejo Sánchez, asistido de su madre doña Milagros Sánchez Fuentes, y ambos de la letrado doña María Dolores López Hernández, y de otra y como demandado, don Mariano Cerezo Jiménez, en acción sobre salarios.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Miguel Angel Bermejo Sánchez frente a la empresa Mariano Cerezo Jiménez; condeno a esta patronal a que, por los conceptos dichos, abone la cantidad siguiente: ciento cincuenta y siete mil doscientas treinta y una pesetas. Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Bartolomé Ríos Salmerón. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Mariano Cerezo Jiménez que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 15 de marzo de 1984.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover

Número 3643

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor don Angel Antonio Jiménez Escámez, por el concepto de industrial, L. F., lujo y transmisiones, 1983-1982-1980, importantes la cantidad de 186.497 pesetas de principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 17 de mayo de 1984, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor don Angel Antonio Jiménez Escámez, por dilidencia 14 marzo 1983, en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta el día 3 de agosto próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en la calle de Palas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa y al depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijación en los tablones de anuncios de esta Oficina Recaudatoria, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como, en su caso, en la Prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia se publicará el siguiente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.ª Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico lote.—Un aparato de televisión, marca Grundig Super Color, de 22 pulgadas. Tasado el lote en 80.000 pesetas.

2.ª Que la postura mínima en la primera licitación será de los dos tercios del precio de tasación.

3.ª Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotera García y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

4.ª Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

5.ª Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.ª Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.ª En el caso de no ser enajenados los bienes en primera licitación o segunda, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Cartagena a 25 de mayo de 1984.—El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Número 4325

BATALLON DE INSTRUCCION PARACAIDISTA.-JUZGADO

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E.T., por el presente se anula la requisitoria publicada en su día en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 63, de fecha 17-3-77 y en el «Boletín Oficial de la Región» número 4, de fecha 7-1-83, de Murcia, y para que conste se extiende el presente en la Plaza de Murcia a 20 de junio de 1984.—El secretario, Domingo Molina López.

IMPRENTA REGIONAL